



**I.E. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VELÁZ**  
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003  
DANE 1050010000001  
Barrió Santa Cruz  
Comuna Dos



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2021**

27 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCION Y ASI MISMO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	2	unidad	BOMBILLO AHORRADOR ENERGIA DE 20 W PHILIPS
2	60	unidad	LETRERO ADHESIVO DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PIES
3	3	unidad	ROLLO CINTA REFLECTIVA DE 33 MTR
4	105	unidad	PENDON GRANDE BIOSEGURIDAD
5	6	unidad	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 20 LTR
6	24	unidad	TOALLA DE MANOS EN Z ECOLOGICA NUBE X PAQUETE
7	4	unidad	PAPEL HIGIENICO NUBE PACA X 24 ROLLOS
8	1	unidad	DETERGENTE EN POLVO DERSA, PACA X 20 KILOS
9	24	unidad	JABON REY, PASTA AZUL X 300 GRS
10	12	unidad	LAVAPLATOS AXION, POTE X 500 GRS
11	20	unidad	SACUDIDOR ROJO 70 X 50
12	12	unidad	LIMPIAVIDRIOS EXPRESS X 1000 ML, CON DOSIFICADOR
13	6	unidad	DISPENSADOR DE TOALLA EN Z PAPEL
14	3	unidad	EMBUDO GRANDE PLASTICO
15	1	unidad	ROLLO CINTA REFLECTIVA DE SEGURIDAD DE 100 MTS "PELIGRO"
16	10	unidad	DISPENSADOR METALICO CON PEDAL PARA JABON-GEL
17	4	unidad	TAPETE DE BIOSEGURIDAD JUEGO X 2
18	12	unidad	ENVASE PLASTICO DE 1000 CC, CON ASPERSOR
19	8	unidad	ALCOHOL, CUÑETE AL 70% DE 20 LTS
20	1	unidad	AMONIO CUATERNARIO CUÑETE X 20 LTS
21	1	unidad	GEL ANTIBACTERIAL, CUÑETE X 20 LTS
22	15	unidad	TAPABOCAS DESECHABLES, CAJA X 50
23	30	unidad	CARETA FACIAL PROTECTORA
24	12	unidad	ENVASE PLASTICO DE 1000 CC, CON DOSIFICADOR
25	10	unidad	ROLLO CINTA ADHESIVA AMARILLA CON NEGRO DE 33 MTR
26	4	unidad	BOLSA DE BASURA NEGRA, GRUESA 1.5 GRS, 65 X 100 CMS PAQUETE X 50
27	24	unidad	CEPILLO DE PISO, CERDA PLASTICA CABO LARGO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$7760950 SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 del 23 de abril de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ.

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el correo electrónico [iefeyalegriajosemariavelaz@gmail.com](mailto:iefeyalegriajosemariavelaz@gmail.com) y/o en la portería de la Institución, en la dirección Calle 121 # 48-67

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: [www.iejosemariavelaz.edu.co](http://www.iejosemariavelaz.edu.co).

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**



**LE. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ**  
**Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003**  
**DANE 1050010000001**  
**Barrió Santa Cruz**  
**Comuna Dos**



- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- b. Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).
- f. Hoja de vida de la función pública.
- g. Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa), no mayor a 3 meses.
- h. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- i. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.
- j. Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura).

## **7. PLAZO**

**60 días después de la selección de la oferta ganadora**

## **8. FORMA DE PAGO**

**100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

## **9. IMPUESTOS**

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos se aplicará la retención por Tasa Prodeporte Municipal del 1.3%

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

## **10. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## **11. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## **12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

## **13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.



**LE. FE Y ALEGRÍA JOSÉ MARIA VÉLAZ**  
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003  
DANE 1050010000001  
Barrió Santa Cruz  
Comuna Dos



Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	23 de abril de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	27 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	28 de abril de 2021 Hora 4:00 p.m.	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	29 de abril de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	30 de abril de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	30 de abril de 2021 Hora 3:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	3 de mayo de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	3 de mayo de 2021	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	5 de julio de 2021	Rectoría

**ELVER ARIAS BARRAGÁN**  
Rector(a)

Hora y fecha de fijación: \_\_\_\_\_  
Hora y fecha de desfijación: \_\_\_\_\_